



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

DICTAMEN CFI N° 3 /2008

VISTO:

La Nota 29/08, y lo resuelto por la Comisión de Administración y Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el VISTO el titular de la dirección de Política Judicial, Dr. Fernando Yuri se dirige por la vía jerárquica correspondiente a la Comisión de Administración y Financiera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de poner en su conocimiento la invitación que ha recibido dicho funcionario por parte de la asociación “Unidos por la Justicia” para participar en el “Il South America- Symposium On Law An Justice” que se llevará a cabo entre los días 21 al 29 de junio de 2008 en Florida, Estados Unidos de América.

Que a fin de acudir al simposio referido, el director de Política Judicial solicita a la Comisión de Administración Financiera la autorización de viáticos para sufragar parte de los gastos que acarreará su presencia en dicho evento.

Que la Comisión de Administración Financiera remitió las actuaciones a la Comisión Auxiliar de Política Judicial a fin de que se expida sobre la viabilidad de la petición efectuada por el director de Política Judicial.

Que, en virtud de lo decidido en el Plenario de fecha 15 de mayo de 2008, los temas relativos a la Dirección de Política Judicial se trataron en la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional.

Que en el simposio en cuestión se abordarán, entre otros temas, los relativos a la justicia de menor cuantía, métodos alternativos de resolución de conflictos, violencia doméstica, tratamiento de la víctima, juzgado de menores y rol de la acusación, los cuales en su totalidad revisten sumo interés para este Poder Judicial, siendo del ámbito de incumbencia del área en la que se desempeña como titular el funcionario peticionante.

Que la participación del director de Política Judicial en el simposio mencionado permitirá la observación directa del sistema de funcionamiento del Poder Judicial de dicho país, circunstancia que redundará en la posibilidad de efectuar un análisis comparado, relevando los aspectos positivos que puedan ser susceptibles de implementarse en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Asociación “Unidos por la Justicia” se hará cargo del arancel académico y del alojamiento, motivo por el cual el funcionario solicita al organismo que le solvante las erogaciones concernientes al pasaje aéreo y un viático diario para los días que dure el simposio.

Que los Sres. Consejeros integrantes de esta comisión coinciden en subrayar la importancia para este Poder Judicial de los asuntos a tratarse en el simposio en cuestión, como su estrecha relación con el ámbito de competencias del área en la que se desempeña el funcionario requirente, razones que fundamentan la viabilidad de la petición.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31, Res. C.M. n° 264/04 y de los Reglamentos aprobados

**LA COMISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

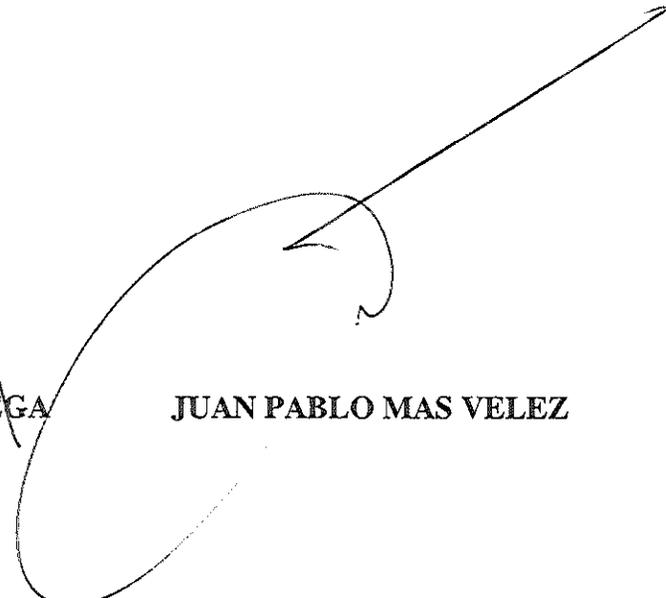
DICTAMINA:

Artículo 1°: Prestar conformidad a la solicitud efectuada por el Dr. Fernando Yuri.

Artículo 2°: Regístrese y pase a la Comisión de Administración y Financiera, a sus efectos.

DICTAMEN N° 3 /2008


GABRIEL VEGA


JUAN PABLO MAS VELEZ